



PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

CURSO 25/26



IES VILLAVIEJA

Avda del estudiante, s/n

04760 BERJA

Plan de Orientación y Acción Tutorial

ÍNDICE

1. Introducción

2. Objetivos generales

3. Características del Departamento de Orientación

3.1- Composición del Departamento

3.2- Coordinación interna

3.3- Coordinación externa

4. Metodología

5. Planes específicos de actuación del Departamento de Orientación

¿Cómo se organiza la orientación en el centro?

5.1- Plan de Acción Tutorial

- ¿Cómo se organiza la tutoría en la ESO?
- ¿Cómo se organiza la tutoría del Ciclo Formativo de Grado Básico y del Ciclo Formativo de Grado Medio?
- ¿Cómo se organiza la tutoría del Programa de Diversificación Curricular?
- Tutoría compartida
- Tutoría electrónica

5.2- Plan de Orientación Académica y Profesional

5.3- Atención a la Diversidad

6. Participación en Planes y Programas desarrollados en el centro

7. Actividades complementarias y extraescolares

8 Evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial

9. Bibliografía y recursos



1.- INTRODUCCIÓN

El Plan de Orientación y Acción Tutorial en los Institutos de Enseñanza Secundaria, es el instrumento destinado para la planificación y organización de las actividades que se realizarán durante el presente curso escolar en nuestro centro (tanto a nivel de alumnado, profesorado y familias , así como la organización de nuestra labor docente con agentes externos) esta planificación estará relacionada con los objetivos de la orientación y de la acción tutorial que de manera coordinada se propongan para las distintas etapas y enseñanzas impartidas en el Centro en coherencia con las Finalidades Educativas del mismo, incluidas aquellas relativas a la promoción de la Cultura de Paz y Mejora de la Convivencia en los centros ”.

La orientación educativa se entiende como un proceso sistemático de ayuda a los alumnos, padres y docentes, destinado a favorecer una adecuada toma de decisiones ante las situaciones que conciernen al proceso educativo.

En los últimos años la orientación se ha convertido en uno de los pilares básicos del sistema educativo. Más allá de su función en cuestiones académicas, el modelo orientador que se plantea contempla otros aspectos de la vida del alumnado (sociales, afectivos, motivacionales...), con la finalidad de contribuir a un desarrollo pleno e integral. Esto supone articular la labor orientadora en tres ámbitos principales de actuación:

1. La acción tutorial
2. La orientación académica y profesional
3. La atención a la diversidad

Así entendida, la intervención orientadora no se limita al alumnado, sino que de forma adicional conlleva una serie de actuaciones con la familia y el profesorado.

El Plan de orientación y acción tutorial adecuará y modificará las medidas dispuestas para permitir la mejora de los procesos de integración escolar, de identidad personal, de relación social y de mantenimiento de la motivación y del esfuerzo necesarios para alcanzar con éxito el proceso de aprendizaje. Asimismo, se recogerán actuaciones para atender situaciones derivadas de la docencia a distancia, en función de las necesidades.

Se continuarán con las medidas de atención a la diversidad recogidas en el proyecto educativo, así como en las programaciones para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y el de necesidades educativas especiales, adaptándolas en función de lo establecido en la normativa actual vigente, tanto para su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial en el supuesto que se tuviera que llevar a cabo dicha modalidad. Esta adaptación también se llevará a cabo para la atención de nuestro alumnado del aula específica,



IES VILLAVIEJA

Avda del estudiante, s/n
04760 BERJA

Plan de Orientación y Acción Tutorial

contando con la intervención de los **recursos** especializados, con una interacción continua e individualizada, comunicando regularmente con el entorno familiar.

Atendiendo a las particularidades de cada enseñanza y etapa educativa, se priorizarán aquellas actuaciones para los cursos que tengan carácter terminal, promoviéndose las informaciones y orientaciones relativas a los itinerarios académicos y profesionales así como las opciones en el sistema de becas y ayudas.

Esta planificación está sometida a la **normativa vigente** en materia de orientación que, en nuestra Comunidad Autónoma, es la establecida por las siguientes disposiciones:

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)

Referencias normativas:

En Secundaria, el artículo 25 sobre principios de la tutoría y orientación.

- *Decreto 102/2023, de 9 de mayo por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*
- *Art 17.3 Orden de 20 de agosto de 2010 (Tutoría compartida).*
- *Art.16 Orden de 20 de junio de 2011 (Tutoría electrónica).*
- Orden 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas



2.- OBJETIVOS GENERALES

El Plan de Orientación y Acción tutorial que se presenta a continuación se ha elaborado con la finalidad de satisfacer los siguientes objetivos generales:

OBJETIVOS GENERALES

Favorecer el desarrollo de un currículo personalizado, adaptándolo a las posibilidades, intereses y necesidades concretas del alumnado, y a una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

Asegurar que la enseñanza cumpla realmente con los objetivos de orientación y preparación para la vida.

Asegurar la continuidad del proceso educativo y la adaptación a las situaciones nuevas en la transición de una etapa a otra.

Proporcionar información sobre las distintas opciones académicas y profesionales que se le plantean al alumnado.

Fomentar la participación, colaboración y coordinación de los distintos integrantes del Equipo docente y de la comunidad educativa.

Asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los distintos profesores del grupo.

Determinar procedimientos de coordinación del Equipo Educativo que permitan la adopción de acuerdos sobre la evaluación de los alumnos y las medidas a adoptar para dar respuestas a las necesidades detectadas.

Promover una formación permanente del profesorado que le permita responder a los requerimientos de la función tutorial y orientadora.

Favorecer la relación de la escuela con las familias y con el entorno social.

Contribuir a la mejora de la orientación y la acción tutorial mediante los oportunos mecanismos de retroalimentación.

Ofrecer al alumnado inmigrante una enseñanza de mayor calidad, con la incorporación este año al centro de una profesora de ATAL.



IES VILLAVIEJA

Avda del estudiante, s/n
04760 BERJA

Plan de Orientación y Acción Tutorial

Concretando en los diferentes miembros de la comunidad educativa serían los siguientes:

- **Con el profesorado**, el objetivo fundamental será el de *“Asesorarle en el diseño, puesta en marcha y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje ampliamente considerados”* entendiendo que este asesoramiento, a criterio del Departamento de Orientación, podrá tener manifestaciones distintas como las siguientes: aportar información, ofrecer información con ejemplificaciones, ofrecer una ejemplificación completa para que pueda ser contextualizada,... y todas estas posibles formas de asesoramiento podrán ser realizadas de forma oral o de forma escrita en formato de papel.
- **Con el alumnado**, el objetivo de esta Programación es *“Orientarle en el ámbito personal, educativo, académico y profesional”*. Con respecto a la orientación personal, contribuiremos al desarrollo de su competencia social y ciudadana y de autonomía e iniciativa personal. En cuanto a la orientación educativa, este Plan pretende que reciba una enseñanza ajustada a sus necesidades educativas a través de las actuaciones previstas en el Plan de Atención a la diversidad, así como que desarrolle competencias básicas como la de el manejo de la información y de aprender a aprender a través de la enseñanza de estrategias de aprendizaje y de mejora de habilidades de pensamiento a través del Plan de Acción tutorial. Y en lo que respecta a la orientación académica y profesional, contribuiremos nuevamente a la competencia en autonomía e iniciativa personal mediante el programa de aprender a decidirse.
- **Con los Tutores y Tutoras**, el objetivo será el de *“Proporcionar soporte técnico y material a las actuaciones que han de realizar con el alumnado, con los Equipos Educativos, con las familias y con el Centro”*.
- **Con las familias**, pretendemos *“Dar respuesta a sus necesidades de información y formación con respecto a la educación de sus hijos e hijas”*. Este Plan les asesorará en temas que consideran necesarios como padres y madres.
- **Finalmente, la Programación incorpora objetivos con otros agentes como los siguientes:**
 - Con el Equipo Directivo, asesoraremos desde el punto de vista psicopedagógico en el proceso de enseñanza-aprendizaje tomando como referencia lo que, a tal efecto, establezca la legislación educativa vigente.
 - Con la Jefatura de Estudios, colaboraremos en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
 - Con la Comisión de convivencia, asesoraremos/aconsejaremos sobre medidas educativas convivenciales si así lo solicita al Departamento de Orientación.
 - Con el entorno, colaboraremos en el desarrollo de programas educativos como los relacionados con la Educación para la salud; nos coordinaremos con los Servicios Sociales Comunitarios, con el Ayuntamiento y sus técnicos, con la Trabajadora



IES VILLAVIEJA

Avda del estudiante, s/n
04760 BERJA

Plan de Orientación y Acción Tutorial

social, con el Equipo de Orientación Educativa de la zona y con el Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional.

Estos objetivos los traduciremos a continuación a actividades o actuaciones de intervención psicopedagógica y los concretaremos en cada uno de los ámbitos de nuestra labor orientadora: atención a la diversidad, orientación académica y profesional, y acción tutorial.

3.- CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Si bien el centro ya mantenía con anterioridad una trayectoria perfectamente válida en orientación académica – profesional y tutoría, se ha ido tratando de consolidar y lograr una implementación progresiva de sus ejes de actuación.

3.1- Composición del departamento:

- **Orientadora y Jefa del Departamento de Orientación:**

Inés Guijosa Leiva

- **Maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica (Apoyo a la Integración) :**

María Ángeles Prados Martín

**Maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica (Apoyo a la Integración)
compartida con el IES Sierra de Gádor :**

María Mondaray Laguna

- **Maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica (Aula Específica):**

Marta Aranda Ariza

- **Maestra Especialista en Audición y Lenguaje (AL):**

Isabel Hernández Giménez

- **Profesora del Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL):**

M.ª Dolores Candela Gaitán

- **Profesional Técnico en Integración Social:**

Ainhoa Racheva Martínez

El presente curso escolar 2025/2026 es el séptimo curso que nuestro centro cuenta con un Aula Específica.

Como profesorado adscrito al departamento contamos con:

- **Profesorado del ámbito socio-lingüístico:** (Departamento de inglés en 3º y 4º de Diversificación Curricular)
- **Profesorado del ámbito científico-tecnológico:** (Departamento de Matemáticas en 3º y 4º de Diversificación Curricular).
- **Los tutores y tutoras de los diferentes cursos y niveles educativos.**



3.2- Coordinación interna

El departamento de orientación, mantiene las reuniones online con los miembros del mismo para su coordinación, los lunes de 17.15h a 18.15h (donde se reúnen, la orientadora, la maestras de Pedagogía Terapéutica, y la maestra de ATAL y la maestra de Audición y Lenguaje, estas últimas alternan las reuniones con otros centros puesto que su atención es compartida), realizamos reuniones presenciales, por tutorías y niveles con los/as tutores/as y Jefatura de Estudios para la coordinación de aspectos relacionados con el alumnado, absentismo escolar, convivencia, atención educativa del alumnado con NEAE, etc.

Horario de reuniones:

- Reunión tutor@s de 1º ESO (martes de 11:40h - 12:40h)
- Reunión tutor@s de 2º ESO (martes de 10:10h- 11:10h)
- Reunión tutor@s de 3º ESO (lunes de 11:40h- 12:40h)
- Reunión tutor@s de 4º ESO (miércoles de 12:40h- 13:40h)

Se mantienen reuniones del Departamento de Orientación con el Equipo Directivo, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Departamento de FEI, Equipos Docentes, tanto para la organización del departamento de orientación, trabajo y asesoramiento a los distintos sectores de la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias) como para la organización del propio centro. También se mantienen reuniones con la maestra de ATAL para la organización y seguimiento de la respuesta educativa de nuestro alumnado. Algunas de estas reuniones son presenciales y otras online como es el caso de reuniones de ETCP/FEIE, así como en ocasiones alternando de forma presencial y online.

3.3- Coordinación externa

El departamento desarrollará sus funciones en colaboración con distintas instancias externas al centro educativo, como son los Servicios Sanitarios y los Servicios Sociales, Ayuntamiento de Berja, Salud Mental y el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa Equipo de orientación educativa de Berja (EOE). Entre éstas destacan por su relevancia el Equipo de Orientación Educativa.

El Equipo Técnico Provincial organizará a lo largo del curso reuniones conjuntas (tres durante el curso escolar) entre el Equipo de Orientación Educativa y el Departamento de Orientación de sus respectivas zonas de actuación, para establecer criterios de intervención en el ámbito de la orientación educativa. En dichas reuniones se abordarán aspectos relacionados con:

- Análisis de las necesidades de los centros y del alumnado en el ámbito de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional.
- Determinar objetivos, líneas de actuación, programas y actuaciones conjuntas que se vayan a desarrollar.



IES VILLAVIEJA

Avda del estudiante, s/n
04760 BERJA

Plan de Orientación y Acción Tutorial

- Desarrollo de las actuaciones derivadas de la atención al alumnado con necesidades educativas especiales y Alumnado de Altas Capacidades Intelectuales.
- Valoración y seguimiento de las actuaciones conjuntas e intercambio de experiencias y materiales.
- Programa de tránsito para los alumnos que vayan a incorporarse al centro procedentes de educación primaria. Para ello se sigue con la actuación establecida el curso pasado, volviéndose a cumplimentar el informe realizado

La coordinación se realizará a través de reuniones presenciales, reuniones online, email, wasp....

4.- METODOLOGÍA.

La orientación compartirá los mismos principios metodológicos que sustentan la labor docente, por lo que la metodología que se seguirá en nuestro plan de orientación se basará en los siguientes principios:

Principio de Prevención; se anticipará a las situaciones críticas u obstáculos que puedan interferir en el desarrollo de las posibilidades máximas de los individuos. La orientación educativa interviene tanto sobre el contexto, como sobre los sujetos dotándolos de habilidades necesarias para superar exitosamente las situaciones conflictivas y facilitarles su desarrollo personal. Pero su objetivo central es conseguir la prevención primaria, actuar antes de que se produzca el problema.

El principio de prevención se tendrá presente sobre todo en aquellos momentos especialmente críticos o conflictivos como son; la transición del medio familiar al escolar, la transición entre ciclos y niveles, entre escuela y trabajo y sobre todo en los primeros años de vida.

Principio de Comunicación; la tarea orientadora debe considerarse un proceso de comunicación formal e informal. Para lograr esto, desde el ámbito escolar, se facilitará el diálogo y el entendimiento, promoviendo la capacidad de empatía, de promover acuerdos y asunción de compromisos basados en la sinceridad y honestidad. De esta forma el clima escolar será un ambiente rico de información en el que se puede aprender, compartir, decidir y convivir plenamente y sin miedo.

Principio de Autonomía; el sujeto que aprende es el protagonista del proceso de enseñanza y de orientación, ya que sobre sus necesidades, intereses, capacidades,...deben girar ambos procesos para ayudarle a crecer y a construir su proceso vital. La progresiva capacidad de pensar y decidir autónomamente es uno de los objetivos más ambiciosos de la educación, por lo que desde el campo educativo se promoverá que el alumnado aprenda de forma autónoma y desde la orientación se promoverá análogamente la capacidad de orientarse a sí mismo.

Principio de Personalización; tanto la educación como la orientación son esencialmente fenómenos sociales cuyo objetivo es poder ajustarse de forma óptima a la diversidad de condiciones del alumnado para promover su crecimiento y desarrollo personal. La orientación educativa de este modo, exige responder ante la singularidad de cada sujeto atendiendo a todos los ámbitos de su desarrollo; social, cognitivo, físico, afectivo y moral, así como a la realidad del contexto en que se desenvuelve cada individuo.

Principio de Intervención Global; se debe contemplar desde la orientación al sujeto en el marco de un contexto social amplio que le permita intervenir de forma adecuada en su proceso de ayuda,



IES VILLAVIEJA

Avda del estudiante, s/n
04760 BERJA

Plan de Orientación y Acción Tutorial

transcendiendo los límites Orientador-Orientado a otros ámbitos (como el Familiar, Social y Educativo) cuando la situación lo requiera.

Principio de Actividad y Construcción del Conocimiento; la acción orientadora se llevará a cabo a través de actividades y actuaciones que promuevan la implicación efectiva del alumnado, profesorado y familias en los temas necesarios para atender a sus necesidades, intereses, problemas,... Por lo que el conjunto de tareas y acciones que se emprendan necesitarán contar con la implicación efectiva y afectiva de los sujetos como requisito básico de una buena acción orientadora.

5.- PLANES ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Entendemos la orientación como algo que se relaciona estrechamente con la función docente, y en este sentido es competencia de todo el profesorado, fundamentalmente a través del Plan de Acción tutorial. Sin embargo, no se debe identificar con aquél.

Se pretende aportar un apoyo técnico a los procesos educativos más personalizados, buscando atender a la diversidad del alumnado y ajustando la ayuda pedagógica a las necesidades de los mismos.

Este apoyo exige la organización de instancias, como el Departamento de orientación, que colaboren con el profesorado en la planificación de la respuesta a dicha diversidad.

El Plan General de actuación del Departamento de Orientación se configura en torno a tres ámbitos o planes de actuación, los cuáles a su vez se concretan en programas específicos:

¿Cómo se organiza la orientación en el centro?

La orientación educativa en el IES Villavieja se organiza teniendo como referencia los siguientes planes de actuación:

- **Plan de atención a la diversidad:** contribuyendo a la calidad de la enseñanza, aportando ideas y materiales para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, respondiendo a la diversidad de necesidades, capacidades e intereses que presentan el alumnado, planteándose distintas medidas educativas, desde actuaciones ordinarias, hasta otras en mayor o menor medida extraordinarias. En la presente programación se realiza una exposición general de la Atención a la Diversidad desde el Departamento de Orientación. La organización completa de la Atención a la Diversidad en nuestro centro, se concreta en el Plan de Atención a la Diversidad del IES Villavieja como documento integrante del Proyecto Educativo de Centro).
- **Plan de Acción Tutorial:** colaborando con el profesorado en la educación personalizada, que contribuirá a la formación integral de cada alumno.
- **Plan de orientación Académica y Profesional:** favoreciendo tanto la inserción en el sistema educativo como en el mundo laboral.

Para la mejora de la convivencia y el rendimiento académico de nuestro alumnado, queremos continuar como en cursos anteriores con programas como la mediación escolar, la cotutoría,



IES VILLAVIEJA

Avda del estudiante, s/n
04760 BERJA

Plan de Orientación y Acción Tutorial

participación e implicación del centro en el Proyecto Escuela Espacio de Paz, es el octavo año que participamos en un proyecto intercentros que se lleva a cabo en la localidad de Berja junto con el resto de centros de la localidad.

Son funciones propias del departamento de orientación las siguientes:

- a)** Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y en colaboración con los tutores, la propuesta del Plan de Orientación y Acción Tutorial, y elevarla a dicho Equipo para su discusión y posterior inclusión en el Plan Anual de Centro.
- b)** Elaborar las actividades correspondientes al Departamento para su inclusión en el Proyecto Educativo de Centro.
- c)** Contribuir al desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, así como evaluar las actividades realizadas y hacer las correspondientes propuestas, integrándolas en la Memoria Final de Curso.
- d)** Colaborar con los departamentos didácticos, bajo la coordinación de Jefatura de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, y elaborar la programación y la realización de adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que lo precise.
- e)** Realizar la evaluación psicológica y pedagógica previa, prevista en la normativa vigente.
- f)** Participar en la elaboración del consejo orientador que sobre el futuro académico-profesional al alumnado ha de formularse al término de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- g)** Formular propuestas al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos del Plan de Centro.
- h)** Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento
- i)** Realizar la orientación académica y profesional del alumnado.
- j)** Atención a las familias de nuestro alumnado.

El plan de orientación y acción tutorial que presentamos a continuación ha sido estructurado de la siguiente manera:

5.1.- Plan de acción tutorial

- **¿Cómo se organiza la tutoría en la ESO, en el CFGB de Cocina y Restauración y en el Ciclo Formativo de Grado Medio de Cocina y Gastronomía?**

La acción tutorial se define como el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, las familias y con el equipo educativo de cada grupo destinadas a:

- Favorecer y mejorar la convivencia del grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del instituto.
- Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar
- Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.
- Desarrollar la inteligencia emocional para dotar al alumnado de una educación integral en la que consiga el máximo bienestar personal y emocional.



OBJETIVOS

Favorecer la coordinación en el proceso de evaluación del alumnado y la toma de decisiones que proceda acerca de la promoción de los alumnos de acuerdo con los criterios, que al respecto, se establezcan en el proyecto educativo.

Garantizar la coordinación del profesorado que imparte clase en un mismo grupo de alumnos.

Ofrecer asesoramiento y orientación al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.

Favorecer la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Instituto.

Ayudar a resolver las demandas e inquietudes del alumnado.

Facilitar información a los padres, al profesorado y al alumnado del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y con el rendimiento académico.

Potenciar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres de los alumnos.

Obtener información individual del alumnado, necesaria para el adecuado desarrollo de la acción tutorial.

Fomentar en el alumnado la reflexión, el conocimiento de sí mismo y la autoestima.

Fomentar actitudes solidarias respecto al medio social y natural.

Favorecer la adquisición de hábitos y técnicas de trabajo intelectual.

Contribuir al desarrollo personal para una adecuada integración en sociedad.

Desarrollar valores, principios y actitudes que faciliten la participación y el diálogo en el grupo.

Ofrecer atención individualizada a determinados alumnos, a petición de la familia o el profesorado.

Conocer y comprender los diferentes conceptos relacionados con la educación emocional.

Ayudar al alumnado a reconocer y gestionar sus emociones y la de los demás.

Fomentar la empatía y la motivación a través de la educación emocional.

Estos objetivos se tratarán de desarrollar en los cinco ejes sobre los que se debe priorizar la acción tutorial: la capacidad de aprender.



IES VILLAVIEJA

Avda del estudiante, s/n

04760 BERJA

Plan de Orientación y Acción Tutorial

Según indican las Instrucciones 10/2020 de 15 de Junio la persona que ejerce la tutoría de un grupo de alumnos y alumnas, bajo la coordinación y asesoramiento de los equipos y departamentos de orientación, si procede, dispondrá de las medidas precisas para facilitar la atención educativa y la tutorización del mismo. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- a) Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado así como con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la interacción con los mismos tanto de manera presencial como telemática. Actualizarán para ello los datos recogidos en la ficha del alumnado en el Sistema de Información Séneca en los primeros días del curso escolar.
- b) Los tutores y tutoras adaptarán a los momentos en que hubiera de desarrollarse la docencia no presencial, la atención personalizada con cada alumno o alumna de su grupo, así como con las personas que ejerzan la tutela legal del mismo, pudiéndose utilizar distintas plataformas, canales o medios de comunicación alternativos para tal fin, en función de las diversas circunstancias familiares.
- d) Adopción de mecanismos de detección del absentismo y abandono escolar y protocolos de actuación ante ellos
- e) Preparación de planes específicos para el alumnado referenciado en los puntos anteriores que faciliten la reincorporación y la continuidad de su proceso de aprendizaje.
- f) Establecimiento de mecanismos de coordinación tanto presenciales como telemáticos con el equipo docente.
- g) Inclusión de mecanismos de detección de brecha digital en relación al acceso y uso de medios tecnológicos.

Las actividades planteadas para realizar en el horario de la tutoría grupal tendrán siempre un contenido didáctico, harán alusión a la educación en valores y al desarrollo integral de nuestro alumnado, tanto a nivel personal, emocional, social y académico.

• **Plan general de actuación de Acción Tutorial (ESO y CFGB Cocina y Restauración)**

1º ESO	<u>2º ESO</u> / 1º CFGB Cocina y Restauración	<u>3º ESO</u> / 2º CFGB Cocina y Restauración	<u>4º ESO</u> / CFGM Cocina y Gastronomía
PRIMER TRIMESTRE			
Jornadas de acogida: *Presentación del tut@r. <u>*Presentación del centro, curso o etapa</u>	Jornadas de acogida: *Presentación del tut@r. *Presentación del centro, curso o etapa	Jornadas de acogida: *Presentación del tut@r. *Presentación del centro, curso o etapa	Jornadas de acogida: *Presentación del tut@r. *Presentación del centro, curso o etapa
Explicación del plan de acción tutorial	Explicación del plan de acción tutorial	Explicación del plan de acción tutorial	Explicación del plan de acción tutorial



IES VILLAVIEJA

Avda del estudiante, s/n

04760 BERJA

Plan de Orientación y Acción Tutorial

	Objetivos del grupo-curso	Objetivos del grupo-curso	Objetivos del grupo-curso	Objetivos del grupo-curso
	Organización del aula	Organización del aula	Organización del aula	Organización del aula
	Derechos, deberes y normas de convivencia	Derechos, deberes y normas de convivencia	Derechos, deberes y normas de convivencia	Derechos, deberes y normas de convivencia
	Elección del delegado de curso	Elección del delegado de curso	Elección del delegado de curso	Elección del delegado de curso
	Dinámicas para Formación de grupo/Trabajar las emociones	Dinámicas para Formación de grupo/Trabajar las emociones	Dinámicas para Formación de grupo/emociones	Dinámicas para la formación del grupo. Trabajar las emociones.
	Coeducación: preparación de actividades para el 25 de Noviembre	Coeducación: preparación de actividades para el 25 de Noviembre	Coeducación: preparación de actividades para el 25 de Noviembre	Coeducación: preparación de actividades para el 25 de Noviembre
	Día de la discapacidad 3 de Diciembre	Día de la discapacidad 3 de Diciembre	Día de la discapacidad 3 de Diciembre	Día de la discapacidad 3 de Diciembre
	Educación en valores/educación emocional	Educación en valores/educación emocional	Educación en valores/educación emocional	Educación en valores/educación emocional
	Preevaluación	Preevaluación	Preevaluación	Preevaluación
	SEGUNDO TRIMESTRE			
	Análisis de los resultados de la 1ª Evaluación.	Análisis de los resultados de la 1ª Evaluación.	Análisis de los resultados de la 1ª Evaluación.	Análisis de los resultados de la 1ª Evaluación.
	Programa de Técnicas de Estudio	Programa de Técnicas de Estudio	Programa de Técnicas de Estudio	Programa de Técnicas de Estudio
	Actividades sobre la Paz y la no violencia (30 Enero)	Actividades sobre la Paz y la no violencia (30 Enero)	Actividades sobre la Paz y la no violencia (30 Enero)	Actividades sobre la Paz y la no violencia (30 Enero)
	Programas específicos: Planes y programas de hábitos	Programas específicos: Planes y programas de hábitos	Programas específicos: Planes y programas de hábitos saludables	Programas específicos: Planes y programas de hábitos saludables



IES VILLAVIEJA

Avda del estudiante, s/n
04760 BERJA

Plan de Orientación y Acción Tutorial

saludables	saludables	Educación afectivo-sexual: la amistad	Educación para la salud: alimentación, tabaco, alcohol, drogas, control de la ansiedad
Educación afectivo-sexual.	Educación afectivo-sexual: la amistad	Comunicación: entre iguales.	
Autoestima-autoconcepto	Autoestima-autoconcepto	Autoestima-autoconcepto	
Amistad y compañerismo	Amistad y compañerismo	Amistad y compañerismo	
Educación para la salud: alimentación.	Educación para la salud: alimentación.	Educación para la salud: alimentación.	Orientación académica y profesional (Reflejado en el plan de orientación académica y profesional).
Educación emocional	Educación emocional	Educación emocional	Educación emocional
Educación en valores	Educación en valores	Educación en valores	Educación en valores
Preparación de la 2ª Evaluación.	Preparación de la 2ª Evaluación.	Preparación de la 2ª Evaluación.	Preparación de la 2ª Evaluación.

TERCER TRIMESTRE

Post- evaluación	Post- evaluación	Post- evaluación	Análisis de los resultados de la 2ª Evaluación
TOMA DE DECISIÓN: Elección de optativas	TOMA DE DECISIÓN: Elección de optativas Elección de itinerarios	Orientación Académica TOMA DE DECISIÓN: Elección de optativas en 4º ESO/ Itinerarios educativos al finalizar los CFGB	TOMA DE DECISIÓN: Orientación académica/ profesional Elección de opciones Elección de optativas Elección de itinerarios Consejo orientador Becas y ayudas al estudio



Actividades para ocio y tiempo libre	Actividades para ocio y tiempo libre	Actividades para ocio y tiempo libre	Actividades para ocio y tiempo libre
Educación emocional	Educación emocional	Educación emocional	Educación emocional
Evaluación final del curso	Evaluación final del curso	Evaluación final del curso	Evaluación final del curso
Evaluación del plan de acción tutorial	Evaluación del plan de acción tutorial	Evaluación del plan de acción tutorial	Evaluación del plan de acción tutorial

Las actividades propuestas se encuentran en la Plataforma Moodle de nuestro centro y en el Departamento de Orientación.

- **Criterios generales a los que se ajustarán las intervenciones relacionadas con la atención individualizada al alumnado**

La atención individualizada es una de las formas de intervención desde la acción tutorial para favorecer el desarrollo integral y global del alumnado. La atención individualizada puede tener interlocutores diversos, responder a distintas motivaciones y demandas, desarrollarse a través de diferentes tipos de actuaciones y pretender objetivos diversos. De modo genérico, estas intervenciones deben satisfacer los siguientes criterios:

- La finalidad de la atención individualizada será la prevención de dificultades y problemas, evitando su aparición e interviniendo ante su presencia.
- No debe mediar un tiempo excesivo ante la detección de una dificultad y la puesta en práctica de la correspondiente intervención.
- La atención individualizada se aplicará a todo el alumnado, con independencia de la presencia de dificultades, con objeto de promover el desarrollo global de cada alumno.
- La atención individualizada se llevará a cabo en un clima de confianza, permitiendo establecer una relación adecuada.
 - Se tendrán en cuenta las características diferenciales del alumno con relación a sus intereses, motivaciones, necesidades, recursos, etc.
 - ***Descripción de procedimientos para recoger y organizar datos académicos y personales de cada alumno***

El desempeño de la función tutorial implica la recogida de información en cada grupo de alumnos. Esta información será incluida en un expediente individual, en el que constarán al menos los siguientes datos:

- Datos personales del alumno.
- Historia escolar.
- Información curricular.



IES VILLAVIEJA

Avda del estudiante, s/n
04760 BERJA

Plan de Orientación y Acción Tutorial

- Datos psicopedagógicos.
- Información de las reuniones del equipo educativo.
- Información del proceso de enseñanza-aprendizaje en un área o materia.
- Información de la coordinación entre tutores y el Departamento de Orientación.
- Información sobre el proceso de coordinación y comunicación con las familias.
- Cumplimentación documentos de evaluación del alumnado.

- **Procedimientos y organización de la comunicación con las familias**

Habrà una reunión grupal, de carácter obligatorio, con los padres del alumnado al inicio del curso. Las familias podrán solicitar entrevistas individualizadas con el profesorado mediante el procedimiento establecido y dentro de los horarios correspondientes, se evitarà la presencialidad en todo momento.

Asimismo, el tut@r podrá requerir a las familias para una entrevista mediante los procedimientos fijados al respecto de forma presencial si la situación lo requiere, priorizando en todo momento la comunicación a través de pasen y vía telefónica.

Al margen de esto, las familias serán periódicamente informadas, a través de los procedimientos establecidos, de las posibles incidencias del alumno, faltas de asistencia a clase, agenda de trabajo, calificaciones asignadas en cada sesión de evaluación y cualquier otra información que se considere relevante para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El contacto con las familias se realizará principalmente a través de entrevistas telefónicas, vía séneca y entrevistas presenciales.

- **Organización de la coordinación entre el profesorado que tenga asignada la tutoría de los distintos grupos**

Se celebrarán reuniones establecidas en nuestro horario regular de coordinación entre la orientadora y el profesorado que tenga asignada la tutoría de los distintos grupos. En estas reuniones podrán participar otros miembros del Departamento de Orientación, como los especialistas en Pedagogía Terapéutica, Atal o la especialista de Audición y Lenguaje. La convocatoria y supervisión de estas reuniones será competencia del titular de la jefatura de estudios.

Entre los temas a tratar en las reuniones de coordinación se incluirán los siguientes:

- Desarrollo de las actividades realizadas en la hora de tutoría lectiva
- Tratamiento de la orientación académica y profesional.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Valoración de la evolución de los grupos en los distintos aspectos que afectan al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.



- **Organización de la coordinación entre todos los miembros del equipo educativo de cada grupo**

El objetivo de las reuniones entre los diferentes miembros del equipo educativo de cada grupo es garantizar una actuación coordinada, contribuyendo a la consecución de los objetivos educativos planteados para el grupo y para cada uno de los alumnos individualmente.

También se mantendrá el contacto con los tutores a través de la plataforma moodle y con el sistema informático Séneca.

Corresponde a la jefatura de estudios la convocatoria y supervisión de estas reuniones, que serán convocadas con una periodicidad mensual. En ellas participará el profesorado que imparte docencia al grupo y la orientadora, a quien corresponderá ofrecer asesoramiento.

Entre los temas a tratar en estas reuniones se podrán incluir los siguientes:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Seguimiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE).
- Seguimiento del alumnado que cursa un Programa de Diversificación Curricular
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno.
- Valoración de las relaciones sociales del grupo.
- Propuestas de mejora para la convivencia del grupo.
- Coordinación del desarrollo de las programaciones didácticas, tutoría y orientación profesional en función de las necesidades del grupo.

➤ **¿Cómo se organiza la tutoría del Programa de Diversificación Curricular?**

La organización y programación de la hora de tutoría específica destinada al alumnado que está cursando 3º y 4º de la ESO en un Programa de Diversificación Curricular, se encuentra detallada en el Programa Base de Diversificación Curricular. Este documento se adjunta como Anexo en el Plan de Atención a la Diversidad del alumnado.

➤ **¿Cómo se organiza la tutoría compartida?**

La tutoría compartida hace referencia a la atención que recibe el alumnado NEAE por parte de su tutor/a del grupo de referencia y de la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica.

La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo tanto con el alumnado con necesidades educativas especiales como con el alumnado NEAE la realizarán las maestras especialistas en PT y el profesorado de la materia implicada.

Este curso contamos con tres especialistas en Pedagogía Terapéutica, dos a tiempo completo y la tercera a tiempo parcial que se comparte con el IES Sierra de Gádor y su asistencia a nuestro centro que es el de referencia, es de tres días en semana (lunes, miércoles y viernes). Una de ellas es la tutora del Aula Específica, en la que tenemos tres



IES VILLAVIEJA

Avda del estudiante, s/n
04760 BERJA

Plan de Orientación y Acción Tutorial

alumnos/as, y las otras dos especialistas de PT que trabajan con el resto de alumnado escolarizado en los diferentes grupos de ESO y en la CFGB de Cocina y Restauración.

Intervención con el alumnado

La atención del alumnado NEAE, se realiza de forma habitual en su aula de referencia, sólo de forma excepcional se trabajará con el alumno/a fuera del aula, cuando el programa específico a trabajar así lo requiera.

Las maestras de PT realizarán en colaboración con el profesorado de la materia las Adaptaciones curriculares significativas(ACS).

También dentro de sus intervenciones es la realización de los Programas específicos. Tanto las ACS como los programas específicos los realizarán en el sistema informático de Séneca.

Trabajarán de forma conjunta tanto con el tutor/a como con el resto de profesorado del equipo educativo, en la elaboración de material, tutoría con la familia, evaluación...

La atención a las familias de este alumnado se realizará conjuntamente.

Aula de EE

La tutoría de nuestro alumnado con necesidades educativas especiales del Aula Específica, según el artículo 90.1 del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria, la ejerce el profesorado especializado para la atención de este alumnado, en nuestro centro será la tutora la maestra de PT, del aula específica.

Junto a ella también trabaja con el alumnado diariamente en clase una profesional técnico de integración social (PTIS).

Coordinación entre las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y los/as tutores/as y profesorado de los equipos educativos, para la atención al alumnado NEAE.

Para llevar a cabo la atención del alumnado NEE/NEAE por parte de los profesionales implicados se realizará a través de las siguientes vías:

- Reuniones de equipos educativos
- Reuniones periódicas en los recreos
- A través de Séneca
- Sesiones de evaluación
- Reuniones de coordinación orientadora con tutores/as
- Reuniones del Departamento de orientación.



➤ **¿Cómo se organiza la tutoría electrónica?**

Las sesiones de tutoría tendrán lugar a través de los siguientes medios:

- Se solicitará la atención del tutor/a en sesión de tutoría vía iPasen o vía telefónica. El tutor/a fijará la fecha de tutoría por los mismos medios citados anteriormente.
- Las tutorías se llevarán a cabo de forma presencial, vía telefónica o en observaciones compartidas vía Séneca.
- Actualmente se encuentra disponible el nuevo módulo de Gestión de Tutorías, mediante el cual, tanto el profesorado como las familias, tienen a su disposición esta utilidad para concertar citas de tutorías para el normal desarrollo del seguimiento educativo del alumnado.

Los centros educativos disponen, en el Panel de Control PASEN, de las opciones de configuración para establecer la "Solicitud de tutorías" por parte de las familias.

Las familias disponen de la app iPasen y de la web PASEN para la recepción y gestión de las citas.

5.2.- Plan de orientación académica y profesional

La orientación académica y profesional constituye el conjunto de actuaciones realizadas con todo el alumnado del Centro tendentes hacia:

- a)** Favorecer el autoconocimiento del alumnado para que tomen conciencia y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de forma ajustada y realista,
- b)** Facilitar las estrategias para la toma de decisiones respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- c)** Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la etapa obligatoria y de todas las enseñanzas que se imparten en el Centro, tanto al alumnado como a sus familias
- d)** Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.



IES VILLAVIEJA

Avda del estudiante, s/n
04760 BERJA

Plan de Orientación y Acción Tutorial

OBJETIVOS

Ayudar al alumnado a conocer y valorar sus propias capacidades, motivaciones e intereses de un modo ajustado a la realidad.

Facilitar los procesos de toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro profesional y a la elección de itinerarios educativos.

Ofrecer al alumnado información sobre las distintas opciones formativas al término de la correspondiente etapa educativa que cursen en el centro.

Ofrecer información a las familias sobre las distintas opciones académicas que se imparten en el centro al término de la escolarización obligatoria.

Ofrecer información al alumnado sobre el mundo laboral, favoreciendo su transición a la vida activa.

Ofrecer información sobre la oferta académica y formativa al término de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Ofrecer información sobre las profesiones y oferta laboral del entorno próximo.

Ofrecer información sobre los procedimientos de búsqueda de empleo.

• **Actuaciones con el alumnado**

Las actuaciones con el alumnado destinadas a satisfacer los objetivos fijados se desarrollarán a través de las siguientes vías:

- Tutoría lectiva, a cargo del tutor.
- Intervención con todo el grupo, a cargo de la orientadora.
- Atención individualizada, a cargo de la orientadora.
 - Actividades complementarias y extraescolares.
 - Intervenciones puntuales a cargo de agentes externos al centro.

ACTIVIDADES: Para desarrollar este programa las actividades se han agrupado en tres bloques:

- Conocimiento de sí mismo
- Conocimiento del Sistema Educativo
- Toma de decisiones



IES VILLAVIEJA

Avda del estudiante, s/n

04760 BERJA

Plan de Orientación y Acción Tutorial

Desarrollo de los bloques en cada uno de los niveles:

Curso	Conocimiento de sí mismo	Conocimiento del sistema educativo	Toma de decisiones
1º ESO	Cuestionarios Inventario para estimar aptitudes	<u>Proporcionar información sobre la etapa educativa que está cursando el alumnado así como áreas obligatorias y optativas del próximo curso.</u>	<u>Actividades de toma de decisiones</u> Planteamiento de alternativas y valoración de las mismas. Anticipar las consecuencias de cada elección. Toma de decisiones sobre metas personales.
<u>2º</u> <u>ESO/</u> CFGB Cocina y restauración	Cuestionarios autoaplicables y evaluables Inventario para estimar aptitudes	Proporcionar información sobre la etapa educativa que está cursando el alumnado así como áreas obligatorias y optativas del próximo curso, o cursar un PDC <u>(en base a los criterios establecidos en la normativa vigente)</u> y Formación Profesional	Actividades de simulación de toma de decisiones. Planteamiento de alternativas y valoración de las mismas. Anticipar las consecuencias de cada elección. Toma de decisiones sobre metas personales.
<u>3º</u> <u>ESO/</u> CFGB Cocina y Restauración	Cuestionarios autoaplicables y evaluables: Se trata de cuestionarios acerca de: Intereses profesionales para la Formación Profesional, Test de intereses de Bachillerato, Test de orientación vocacional y Test de aptitudes (numéricas, verbales, memoria, cálculo, ...). Inventario para estimar aptitudes. Análisis de la trayectoria escolar: "Conocer mi rendimiento escolar" Elaboración de una autobiografía.	Programa Orienta Información sobre los PDC y Formación Profesional	Actividades de simulación de toma de decisiones. Planteamiento de alternativas y valoración de las mismas. Anticipar las consecuencias de cada elección. Toma de decisiones sobre metas personales.
	<u>Cuestionarios autoaplicables y evaluables: Se trata de cuestionarios acerca de: Intereses profesionales para</u>	Programa Orientaline	Actividades de simulación de toma de decisiones. <u>Planteamiento de alternativas y</u>



4º ESO CFGM Cocina y Gas- trono- mía	la Formación Profesional. Test de intereses de Bachillerato. Test de orientación vocacional y Test de aptitudes (numéricas, verbales, memoria, cálculo, ...). Inventario para estimar aptitudes. Análisis de la trayectoria escolar. Elaboración de una autobiografía.	Conocimiento del mundo laboral Guía elige tu profesión sin restricción de género. Guía de orientación académica y profesional del Equipo Técnico de Orientación de Almería.	valoración de las mismas. Anticipar las consecuencias de cada elección. Toma de decisiones sobre metas personales. Proporcionar a través de Power Point información sobre las distintas opciones educativas que tienen una vez finalizada la ESO. Información de becas y ayudas al estudio
METODOLOGÍA: Este programa debe basarse en los principios de: participación, empatía, diálogo, enseñanza personalizada, motivación, conexión con los intereses y necesidades del alumnado... En las actividades deben combinarse intervenciones grupales e individuales; actividades en las que se facilite el contacto con el entorno académico-profesional; así como actividades que respeten y atiendan la diversidad de intereses del alumnado. Por otro lado, aunque la mayor parte del programa se desarrolle en la hora de tutoría lectiva, en el resto de áreas se debe proporcionar información al alumnado sobre la utilidad de las mismas en el mundo laboral, las diferentes profesiones relacionadas con cada disciplina			

• **Actuaciones con las familias**

Con respecto a las familias de los alumnos se plantean las siguientes actuaciones:

- Ofrecer información sobre las capacidades, intereses, motivaciones y expectativas de sus hijos.
- Asesorar sobre las opciones académicas que existen al término de la etapa.
- Ofrecer información sobre los requisitos de acceso, plazos de matriculación, documentación y solicitudes para acceder a las diferentes enseñanzas.
- Informar sobre las opciones académicas que se le plantean al alumno que no obtenga titulación.
- Informar sobre los recursos y ayudas que ofrece la Administración Pública.
- Ofrecer información sobre las posibilidades laborales que ofrecen las distintas enseñanzas.

Estas actuaciones se desarrollarán tanto a nivel grupal como individual, haciéndose cargo de ellas tanto la orientadora como l@s tutor@s de los grupos de 4º A y 4º B y 1º y 2º de CFGB de Cocina y Restauración y 1º CFGM de Cocina y Gastronomía.



IES VILLAVIEJA

Avda del estudiante, s/n
04760 BERJA

Plan de Orientación y Acción Tutorial

5.3. Atención a la Diversidad

La organización de la Atención a la Diversidad en nuestro centro, se concreta en el Plan de Atención a la Diversidad del IES Villavieja, como documento integrante del Proyecto Educativo de Centro.



IES VILLAVIEJA

Avda del estudiante, s/n

04760 BERJA

Plan de Orientación y Acción Tutorial

6. PLANES Y PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EL CENTRO

Desde nuestro centro este curso escolar participamos en los siguientes planes y/o proyectos educativos:

- Proyecto Escuela Espacio de Paz
- Plan de Igualdad
- Plan de Lectura y Bibliotecas Escolares

El departamento de orientación colabora con todos y cada uno de los proyectos mencionados.

En cada uno de los planes y programas establecemos a través de reuniones de coordinación, las distintas actividades a realizar por trimestres para que no se solapen unas actividades con otras y poder cumplir los objetivos propuestos

7.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento de Orientación durante el presente curso escolar, tiene planificado visitar la fábrica de chocolate de Berja, con el alumnado de 3º y 4º del Programa de Diversificación Curricular.

Visita a la Universidad con el alumnado de 4º ESO.

En lo referente a actividades complementarias el departamento de orientación participará en las actividades que se propongan desde los distintos planes y proyectos citados anteriormente.

8. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Plan de Orientación y Acción Tutorial se someterá a un proceso continuo de evaluación. Para ello se plantearán diferentes actividades de evaluación y seguimiento con el propósito de:

- Valorar en qué medida se van alcanzando los objetivos propuestos.
- Conocer la repercusión de las medidas y actividades programadas sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y la formación integral del alumnado.
- Determinar el grado de eficacia de las actuaciones propuestas.
- Mejorar los diseños de la intervención orientadora y psicopedagógica, aprovechando la retroalimentación informativa para corregir o adaptar dichos diseños y hacerlos más eficaces

- **Tareas y Actividades de Evaluación**

La evaluación y seguimiento del Plan de Orientación y Acción Tutorial exige la participación y coordinación de los distintos agentes implicados en su puesta en práctica. Esto se llevará a cabo a través de las siguientes actividades y tareas:



IES VILLAVIEJA

Avda del estudiante, s/n
04760 BERJA

Plan de Orientación y Acción Tutorial

- Reuniones de coordinación con los diferentes agentes educativos (tutores, Equipos Educativos, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Equipo Directivo, Equipos de Orientación Educativa, Departamento de Orientación, etc.) en las que se analicen y valoren las actuaciones desarrolladas y los apoyos y recursos recibidos de la Administración Educativa.
- Cuestionarios dirigidos tanto a los destinatarios de las intervenciones como a los responsables de su aplicación, en los que se recojan sus valoraciones y sugerencias.
- Elaboración de una Memoria Final en la que se incluyan todas estas valoraciones y sugerencias, junto con las correspondientes propuestas de mejora.

Concretamente cada plan se evaluará de la siguiente forma:

- **Evaluación del Plan de Atención a la Diversidad.** La evaluación de las actuaciones incluidas en el Plan de Atención a la Diversidad utilizará como criterios de evaluación la adecuación del diseño de las medidas de atención a la diversidad, es decir: la adecuación de las medidas a los destinatarios y la exhaustividad de la planificación de sus variables curriculares y de sus variables organizativas. De igual forma se tendrá en cuenta la validez de la puesta en marcha de estas medidas. No obstante, cada actuación en este Plan, tiene unos criterios de evaluación específicos. Para esta evaluación se utilizarán las reuniones previstas de Claustro, ETCP, Departamentos, y Equipos Educativos.
- **Evaluación del Plan de Acción Tutorial.** Para la evaluación del Plan de Acción Tutorial también utilizaremos criterios de evaluación generales. Para la evaluación de las actuaciones grupales con el alumnado: la adecuación de las actividades de tutoría a sus intereses y necesidades educativas y el grado en que participan. Para su evaluación se empleará la observación directa del Tutor o Tutora en el aula, las observaciones o comentarios que realiza el alumnado durante las actividades y al final de cada sesión, así como las reuniones semanales del Departamento de Orientación con los Tutores y Tutoras de cada nivel. En las actuaciones individuales con el alumnado se valorará: el grado de colaboración de los apoyos especializados en la adaptación de actividades grupales de tutoría relevantes para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; así como la adecuación de las actividades individuales del Tutor o Tutora con determinados alumnos y alumnas y, en su caso, con las familias y la Orientadora. Por ello, se emplearán como técnicas de evaluación las propias entrevistas, los compromisos de aprendizaje y de convivencia, y la agenda. En el caso de las actuaciones con los equipos educativos, se evaluará el ajuste de las programaciones a las características y necesidades educativas de cada grupo-clase y el grado de consenso y seguimiento de las decisiones que se hayan tomado. Para su evaluación se utilizarán las sesiones mensuales de coordinación/evaluación, los documentos de seguimiento de alumnos/as concretos y los instrumentos de intercambio de información para informar a familias. Y en cuanto a las actuaciones con las familias, se evaluará su grado de colaboración, así como la adecuación de las informaciones y asesoramientos que se le ofrecen. Para ello emplearemos los mismos cauces empleado para intervenir con ellas.



- **Evaluación del Plan de Orientación Académica y Profesional.** Para evaluar las actuaciones que se desarrollen a través de las Programaciones de los Departamentos didácticos emplearemos los mismos cauces y momentos que los explicados en la evaluación del Plan de Atención a la Diversidad; y para evaluar las actuaciones del POAP que se desarrollan a través del Plan de Acción Tutorial, emplearemos los mismos cauces y momentos que hemos expuesto para la evaluación de éste último.

9.- BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía:

- Arco Tirado, J.L. y Fernández Castillo, A.: Necesidades educativas especiales. Manual de evaluación e intervención psicopedagógica. McCraw Hill. Madrid, 2004.
- Arroyo, A. y otros: El Departamento de Orientación: Atención a la diversidad. Narcea. Madrid, 1994.
- Bisquerra, R.: Modelos de orientación e intervención psicopedagógica. Praxis, Barcelona, 1998.
- Martín, E. y Mauri, T.: La atención a la diversidad en la educación Secundaria. Horsori. Barcelona, 1996.
- Martín Jorge, M.L.: Plan de orientación y acción tutorial para la enseñanza secundaria obligatoria. AGM. Málaga, 2006.
- Reppetto, E. y otros: Orientación educativa e intervención psicopedagógica. UNED. Madrid, 1994.
- Rivas, F.: Manual de asesoramiento y orientación vocacional. Síntesis. Madrid, 1995.
- Rodríguez S. y otros: Teoría y práctica de la orientación educativa. PPU. Barcelona, 1992.
- Sánchez, A.: Necesidades educativas e intervención psicopedagógica. PPU. Barcelona, 1993.
- Santamarta, A.: Manual de orientación y tutoría. Praxis. Barcelona, 1996.
- Wang, M.C.: Atención a la diversidad del alumnado. Narcea. Madrid, 1995.
- Wedell, K.: Adaptaciones curriculares y organización escolar. CNREE. Madrid, 1989.

Recursos web:

- Blog de orientación (MónicaDizorienta)
- Orientaandujar
- Recursossep.wordpress.com
- Orientared
- Orientavillegas
- Programa Orienta 2024
- Miorientablog